

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.915/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

INFORMACIÓN pública, relativa a la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera de San Juan de la Nava (Ávila).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha siete de Agosto de 2013, acordó la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera del Municipio, según proyecto elaborado por Juan García Yuste, que obra en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León y con la siguiente descripción: "Escudo timbrado con la Corona Real Española. Cuartelado en aspa, con cuatro cuarteles, dos simétricos, centro del jefe y centro de la punta. En el centro del jefe, en campo azul, cimera de la Casa Consistorial. En siniestra, en campo plata, rolo jurisdiccional (Bola del Rollo) en su color. En diestra, en campo de sinople, término jurisdiccional de San Juan de la Nava en su color. En el centro de la punta, en campo azul, pendón de Castilla y León. Alrededor del escudo, en su parte inferior, leyenda con el nombre San Juan de la Nava".

El expediente se expone al público por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación que se realice en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial de Castilla y León, al objeto de que puedan presentarse observaciones o alegaciones.

De no presentarse ninguna alegación, el presente acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

San Juan de la Nava, a 7 de Agosto de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.